

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7218** *VETRA ENERGÍA, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*KAHOHA, B.V.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 16 de marzo de 2009 la Junta General de Socios de Vetra Energía Sociedad Limitada, sociedad domiciliada en A Coruña, y en fecha 1 de abril de 2009 el Socio único de Kahoha, B.V., sociedad de responsabilidad limitada (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid) domiciliada en Amsterdam, adoptaron los correspondientes acuerdos en virtud de los cuales, tras la realización de los trámites legales oportunos, ambas compañías formalizarán su fusión mediante la absorción de Kahoha, B.V. por Vetra Energía, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En A Coruña, 1 de abril de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración de Vetra Energía, Sociedad Limitada, Doña Ana Maria Soriano Mayor, y el Administrador Único de Kahoha, B.V., Fortis Intertrust ( Netherlands) B.V., representada por Don Sebastiaan Donner y Don Maurice Kalsbeek.

ID: A090022079-3